



Mesa de Concertación
Para la Lucha contra la Pobreza

ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



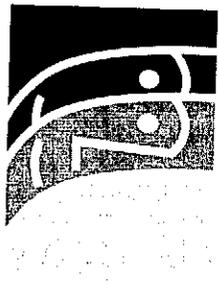
United Nations Development Programme
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Perú
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015

Título del Proyecto:	Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra Pobreza.	
Resultado del UNDAF:	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y reducción de la desigualdad y la pobreza, prestando especial atención a las poblaciones rurales, incorporadas como ejes principales de la acción del Estado y de los protagonistas económicos y sociales a nivel nacional, regional y local.	
Resultados del Programa País:	PRODUCTO 1. Los 3 niveles de Gobierno cuentan con líneas de base, metas y planes concertados para el cumplimiento de los ODM y/o la reducción de la desigualdad y la pobreza en regiones, distritos y/o localidades prioritarias.	
Producto(s) esperado(s):	La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) tiene capacidades técnicas y de concertación fortalecidas para lograr acuerdos de gobernabilidad en los ejes de desarrollo económico, rural, territorial, sostenibilidad ambiental e igualdad de género conducentes a la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad con los actores políticos subnacionales y hacer seguimiento de los mismos.	
Asociado en la Implementación	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)	
Otras Instituciones Responsables	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
El presente proyecto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnicas y de concertación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) para lograr acuerdos de gobernabilidad en los ejes de desarrollo económico, rural, territorial, sostenibilidad ambiental e igualdad de género conducentes a la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad con los actores políticos subnacionales y hacer seguimiento de los mismos.		
Periodo del Programa: 2012-2016 Área Estratégica del CPAP: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Award 00079940 Project ID 00089814 Fecha de Inicio (*): mayo 2014 Fecha de término 30 abril 2015 Fecha del PAC Pre-PAC 5 marzo 2014 Arreglos de gestión: NIM con apoyo del PNUD para implementación.	Presupuesto Total: US\$ 30,000.00 Presupuesto AWP 2014: US\$ 8,194.81 Presupuesto AWP 2015: US\$ 21,805.19 Aporte PNUD: US\$ 30,000.00 Aporte en especie de MCLCP: US\$ 30,000.00	

Calle Ureta 147, Miraflores
Teléfonos 447 2006 / 241 6751

E-mail: mlcqp@mesadecconcertacion.org.pe

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Mesa de Concertación
Para la Lucha contra la Pobreza

Aceptado por Asociado en la Implementación:
Gilda Uribe
Directora del Proyecto de Fortalecimiento de la
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Aceptado por PNUD:
María Luisa Silva
Representante Residente PNUD a.i.
Coordinadora Residente Naciones Unidas a.i.

I. OBJETIVO

Prestar asistencia técnica a la MCLCP en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de concertación para lograr acuerdos de gobernabilidad en los ejes de desarrollo económico, rural, territorial, sostenibilidad ambiental e igualdad de género conducentes a la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad con los actores políticos subnacionales y hacer seguimiento de los mismos.

II. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

En 2015, por medio de la implementación del proyecto la MCLCP contará con material de comunicaciones relacionado con las dimensiones económica y ambiental de los Acuerdos Regionales de Gobernabilidad; con un sistema de indicadores actualizado para el seguimiento de dichos acuerdos; y con un portal web en marcha para facilitar el monitoreo participativo de los mismos (Ver Excel).

Al finalizar la vigencia del Plan de Iniciación en abril de 2015 se deberá haber formulado y sometido a aprobación del Comité de Evaluación de Proyectos del PNUD un documento de proyecto; como parte de este proceso la MCLCP deberá informar sobre las acciones de movilización de recursos de otras fuentes distintas al PNUD que puedan contribuir al financiamiento del Proyecto bajo un esquema de costos compartidos.

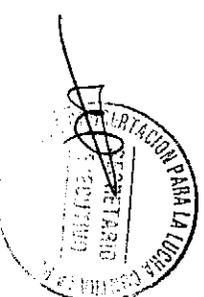
III. ARREGLOS DE GESTIÓN

La cooperación del PNUD con el MIDIS y la MCLCP se basa en la relación entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo determinada por:

- El Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa No. 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- El Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema No. 94 del 9 de febrero de 1960; y
- El Plan de Acción del Programa de País (CPAP) 2012-2016, reconocido por el Gobierno del Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el Gobierno para el período 2012-2016 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de Gobiernos para el cumplimiento de los compromisos correspondientes, ratificado por Decreto Supremo No. 034-2012-RE del 27 de junio del 2012.

El presente Plan Anual de Trabajo se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) es el Asociado en la Implementación del Proyecto, con la asistencia técnica del PNUD. Específicamente, el PNUD apoyará la ejecución de este Proyecto, brindando la asistencia técnica y operativa que se requiera. El presupuesto del Plan de Iniciación para 2015 asciende a US\$ 17,230.72, que serán aportados en efectivo y gestionados por el PNUD. Además el PNUD colaborará con asistencia técnica de aporte en especie al proyecto. La MCLCP aportará en especie el equivalente a USD 30,000.

La MCLCP será responsable de gestionar o solicitar la realización de los procesos de selección y/o adquisiciones, los cuales servirán para el financiamiento de las actividades consideradas en el Plan de Trabajo del Proyecto.



El PNUD podrá encargarse de coordinar con las entidades internacionales con las que mantiene relación, a fin de interesar a dichas entidades para que participen en el financiamiento o brinden asistencia técnica en procesos o actividades vinculadas o que deriven del presente Proyecto. Los procesos ligados al proyecto deben de ajustarse a lo estipulado en el "Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica".

Para aquello que sea acordado, se firmará una Carta de Acuerdo que detallará los servicios que serán prestados directamente por el PNUD, y los roles y responsabilidades de cada Parte, para el logro de los resultados del presente Plan de Iniciación. Se determinará el presupuesto necesario para el pago de los costos directos e indirectos que dicha implementación demande, sin asumir el PNUD las responsabilidades que competen al Asociado en implementación. El Plan de Iniciación se ejecuta bajo una Carta de Acuerdo por medio de la cual los procesos de adquisiciones son llevados a cabo por el PNUD bajo el marco normativo de la Organización.

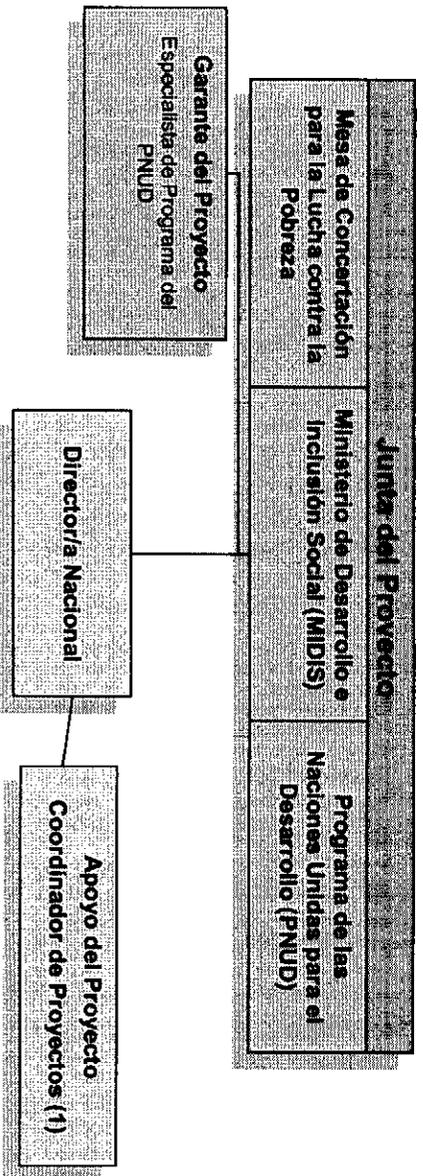
Como resultado de las fluctuaciones de la moneda local con relación al dólar estadounidense, se podrán calcular las pérdidas/ganancias sobre los siguientes rubros:

Costos compartidos: En el momento que se produzca una modificación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas como resultado de una devaluación o revaluación monetaria, los saldos remanentes en moneda local no utilizados por la Tesorería del PNUD están sujetos a ser revaluados. Las pérdidas/ganancias resultantes de dicha revaluación se distribuirán entre los Proyectos que hayan depositado sus contribuciones en el periodo de corte de tasas de cambio de Naciones Unidas, considerando los saldos remanentes entre los fondos depositados y los anticipos de fondos o pagos directos efectuados durante el periodo. En todos los casos, este procedimiento está sujeto a disposiciones de la Tesorería Central del PNUD.

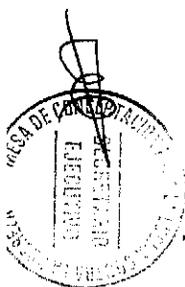
Saldos remanentes de Anticipos de Fondos: Los saldos remanentes no utilizados al momento de modificarse el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente se revalúan. De dicho revalúo se originan las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio que deberán ser asumidas por el proyecto.

Pagos efectivamente realizados por el PNUD, a un tipo de cambio operacional de NU diferente al de la contabilización del gasto (conocido en Atlas como ganancias/perdidas efectuadas) serán cargados al proyecto.

Estructura de la organización del (Plan de Iniciación) Proyecto



Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente a/la Directora/a Nacional del proyecto, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación. Está conformada por el MIDIS, el PNUD y la Mesa de Concertación para la Lucha



contra la Pobreza (MCLICP). El Asociado en la Implementación (MIDIS) nombra al/la directora/a Nacional del Proyecto.

Al final de la vigencia del Plan de Iniciación se deberá llevar a cabo una reunión de la Junta del Proyecto.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Director/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la Director/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que es la Especialista de Programa.

Director/a Nacional del Proyecto: El/la Director/a Nacional es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de los límites establecidos por ésta. La responsabilidad principal del/la Director/a Nacional del Proyecto es garantizar que éste logre los resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los recursos aprobados y el nivel de calidad requerido. El Asociado en la Implementación designa al/la Director/a Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación de Ejecución para la Junta del Proyecto.

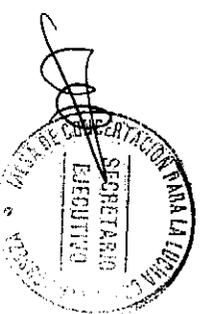
Habiéndose ratificado el Convenio Internacional que enmarca la cooperación entre el PNUD y la República del Perú (CPAP 2012-2016) mediante Decreto Supremo N° 034-2012, le son aplicables a los proyectos que de éste se derivan las disposiciones pactadas en el Convenio Internacional respecto a la observancia del Reglamento Financiero del PNUD. De acuerdo con dicha normatividad, la contribución enmarcada en el Proyecto estará sujeta al pago del concepto de costos por servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS) por un importe de 4 % del monto total ejecutado.

Adicionalmente, siempre que estén inequívocamente ligados a contratos específicos, todos los costos directos de la implementación encargada al PNUD estarán sujetos a la recuperación de costos de acuerdo a la misma normatividad del CPAP, la política del PNUD sobre recuperación de costos de otros recursos y al contenido de la Carta de Acuerdo que se suscriba para tal efecto. Estos deberán incorporarse en cada presupuesto del plan anual, en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan anual de trabajo. Los procesos ligados al Proyecto deben de ajustarse a lo estipulado en el "*Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica*" <http://www.pnud.org.pe/ManualGestion/ReglamentoFinanciero>.

Los reportes generados producto del desarrollo del Proyecto, podrán ser incorporados a la Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional, que con el apoyo del PNUD ha establecido la Biblioteca Nacional.

IV. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con las políticas de programación y procedimientos destacados de la Guía del PNUD, el Plan de Iniciación será monitoreado a través de:



Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se deberá realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (ver abajo).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (*Log Issues*) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto, deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (*Risk Log*) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el *Executive Snapshot*.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (*Lesson-learned Log*) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente:

- **Reporte Anual** (*Annual Review Report*), El Reporte Anual será preparado por el Director Nacional y comparado con la Junta de Proyecto. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando los logros alcanzados con respecto a las metas anuales definidas a nivel de Producto.
- **Reunión Anual.** Sobre la base del Reporte Anual, se realizará una reunión de revisión anual al final del primer trimestre de 2015, para revisar y evaluar el desempeño del Plan de Iniciación.

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Plan de Iniciación

OUTPUT 1: MCLCP fortalecida en capacidades técnicas y de concertación para lograr acuerdos de gobernabilidad entre los actores políticos a nivel regional conducentes a la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad		
Actividad 1 del Resultado 1 (Atlas Activity ID)	Actividad 1: Concertación de propuestas entre Estado y sociedad para priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y acciones nacionales, regionales y locales.	Fecha de Inicio: Febrero 2015 Fecha de Cumplimiento: Abril 2015
Propósito	Acciones 1.1 y 1.2. Fortalecer las capacidades para el monitoreo participativo de las dimensiones económica y ambiental de los Acuerdos Regionales de Gobernabilidad.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y publicación de material sobre las dimensiones ambiental y económica de los Acuerdos Regionales de Gobernabilidad• Consultoría para revisar indicadores de dimensiones económica y ambiental y fuentes disponibles y actualizar la información para 2014 sobre la base de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos.	



Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Documentos de difusión sobre dimensiones económica y ambiental. Base de datos con indicadores y metas establecidos en acuerdos de gobernabilidad de 2014-2018 con valores actualizados y validados.	Documentos publicados. Plataforma web de Elecciones y Acuerdos Regionales en portal web de MCLCP	Abril 2015

OUTPUT 1: MCLCP fortalecida en capacidades técnicas y de concertación para lograr acuerdos de gobernabilidad entre los actores políticos a nivel regional conducentes a la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad

Actividad 1 del Resultado 1 (Atlas Activity ID)	Actividad 1: Concertación de propuestas entre Estado y sociedad para priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y acciones nacionales, regionales y locales.	Fecha de Inicio: Febrero 2015 Fecha de Cumplimiento: Abril 2015
Propósito	Acción 1.3, 1.4 y 1.5 Contar con una plataforma digital que articule de manera interactiva los Acuerdos de Gobernabilidad y facilite el monitoreo participativo de los Acuerdos de Gobernabilidad, con especial atención a dimensiones económica y ambiental.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y puesta en marcha de Interface / plataforma digital de Portal de Elecciones y Acuerdos de Gobernabilidad Regionales 2014-2018 • Elaboración de contenidos generales y de dimensiones económica y ambiental para el Portal de Elecciones y Acuerdos de Gobernabilidad Regionales. • Creación de módulo de ingreso de nueva información estadística para el Portal web de la Mesa y Acuerdos de Gobernabilidad Regionales. 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Portal web con información sistematizada y organizado a nivel nacional y departamentalizado sobre los Acuerdos de Gobernabilidad	Portal web funcionando	Abril 2015

OUTPUT 1: MCLCP fortalecida en capacidades técnicas y de concertación para lograr acuerdos de gobernabilidad entre los actores políticos a nivel regional conducentes a la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad

Actividad 2 del Resultado 1 (Atlas Activity ID)	Actividad 2: Formulación y aprobación del documento de proyecto	Fecha de Inicio: Febrero 2015 Cumplimiento: Abril 2015
Propósito	Acción 2.1 y 2.2 Formular el documento de proyecto que debe ser aprobado al finalizar el Plan de Iniciación.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de documento de proyecto • Movilización de recursos para financiamiento del proyecto 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Documento de proyecto recomendado para aprobación por PAC	Minutas de reunión de PAC Documento de proyecto	Abril 2015

V. COMUNICACIONES

El Plan de Iniciación deberá dar la visibilidad debida al PNUD en todas las actividades de comunicaciones y divulgación. Para ello, se basará en la Política sobre el uso del logo y del eslogan del PNUD (ver



<https://intranet.undp.org/unit/pb/communicate/tagline/SitePages/Home.aspx>).

Todos los productos de conocimiento / comunicación / divulgación producidos en el marco de proyectos con el PNUD deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción: "*Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.*"

VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento junto con el CPAP firmado por el gobierno y por PNUD, que será incorporado como referencia constituyen juntos el instrumento referido en las Disposiciones Complementarias adjuntas como anexo 2 del CPAP.

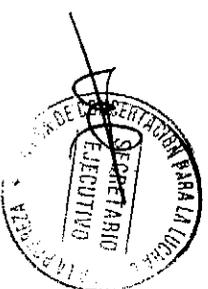
Según estas disposiciones complementarias la responsabilidad sobre la seguridad del asociado en la implementación y de su personal y propiedad y de las propiedades de PNUD puestas a disposición del socio, descansan sobre este.

El socio en la implementación se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.



PLAN DE TRABAJO 2015 DE PLAN DE INICIACION
APOYO A GESTIÓN DE MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Productos Esperados Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Actividades	Cronograma			Responsable	Presupuesto 2015 (USD)		
		Q1 2015	Q2 2015	Q3 2015		Fuente	Descripción	Cantidad
	Actividad 1: Concertación de propuestas entre Estado y sociedad para priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y acciones nacionales, regionales y locales.							20,966.53
	Acción 1.1 Elaboración de material sobre las dimensiones ambiental y económica de los Acuerdos Regionales de Gobernabilidad - edición, diagramación							1,000.00
	Acción 1.1 Publicación de material sobre las dimensiones ambiental y económica de los Acuerdos Regionales de Gobernabilidad - Impresión							3,500.00
	Acción 1.2 Consultoría para revisar indicadores de dimensiones económica y ambiental y fuentes disponibles y actualizar la información para 2014 sobre la base de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos.		X					3,598.53
	Acción 1.3 Diseño y puesta en marcha de Interface / plataforma digital de Portal de Elecciones y Acuerdos de Gobernabilidad Regionales 2014-2018		X					4,368.00
	Acción 1.4 Elaboración de contenidos generales y de dimensiones económica y ambiental para el Portal de Elecciones y Acuerdos de Gobernabilidad Regionales.		X					2,500.00
	Acción 1.5 Consultoría para creación de módulo de ingreso de nueva información estadística para el Portal web de la Mesa y Acuerdos de Gobernabilidad Regionales.				MCLCP PNUD (NIM full support with LOA)			2,000.00
	Acción 1.6: Elaboración de Folleto de presentación donde se explica el significado e importancia de los Acuerdos de Gobernabilidad; el proceso nacional de suscripción de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional que incluye las políticas y acciones priorizadas por cada región y un consuntado nacional, además de señalar los actores que participaron y organizaciones que lo suscribieron (incluye un CD con información regional de actas de suscripción de estos Acuerdos y sus documentos de sustento) - Diseño y diagramación		X					1,000.00
	Acción 1.6: Publicación de Folleto de presentación donde se explica el significado e importancia de los Acuerdos de Gobernabilidad; el proceso nacional de suscripción de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional que incluye las políticas y acciones priorizadas por cada región y un consuntado nacional, además de señalar los actores que participaron y organizaciones que lo suscribieron (incluye un CD con información regional de actas de suscripción de estos Acuerdos y sus documentos de sustento) - impresión		X					3,000.00
	Actividad 2. Formulación y aprobación de documento de proyecto							
	Acción 2.1 Formulación de documento de proyecto y recomendación de aprobación por parte de PAC		X	X	MCLCP PNUD			
	Acción 2.2 Movilización de recursos para financiamiento de proyecto		X	X	MCLCP			
	SUBTOTAL							20,966.53
	GMS (4% de subtotal)							838.66
	TOTAL PNUD							21,805.19

mis

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2015

Nombre y número del Proyecto:

APOYO A GESTIÓN DE MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Cuenta Presupuesta	Descripción	Cantidad	Monto Estimado USD x 000	Monto contratado USD x 000	Tipo de Competencia (Local /Intern)	Método de Adquisición	Fecha estimada inicio proceso SDC IAL/SDP	Fecha estimada recepción/apertura ofertas/propuestas	Fecha estimada de adjudicación del contrato (CAP)	Fecha estimada término del contrato	A cargo de	Comentarios
2	Servicios de Consultoría											
71300	Consultorías individuales 1 - indicadores	1	3500.0	3,500.0	Local	SDC	feb			abril		
71300	Consultorías individuales 2 - contenidos	1	2200.0	2,200.0	Local	CD	feb			abril		
71300	Consultorías individuales 3 - creación de módulo	1	1500.0	1,500.0	Local	CD	feb			abril		
	Subtotal 2		7200.0	7200.0								
3	Servicios varios											
74200	elaboración y publicación de material	1	5000.0	5,000.0	Local	SDC	feb			abril		
	Subtotal 3		5000.0	5000.0								
	TOTAL (1 + 2 + 3 + 4)		12200.0	12200.0								

Elaborado por:

Aprobado por:

[Firma]
Gilda Uribe Uribe



Glosario:

LPI: Licitación Pública Internacional

LRI: Licitación Internacional Restringida

LN: Licitación Nacional

CD: Contratación Directa

SDC: Solicitud de Cotización (Para contratos > USD2,500 < USD100,000)

IAL: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD100,000). Se utiliza para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solicitud de Propuesta (Para contratos >= USD100,000). Se utiliza cuando los insumos y/o productos no puedan expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios).